

CAVELIER
ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4ª N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA

213

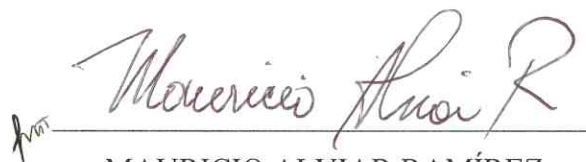
**Poder especial para uso en
Colombia para Propiedad
Industrial (persona jurídica)**

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Yo, **MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.649.045 de Medellín, actuando en nombre y representación de la Universidad de Antioquia, confiero poder a los doctores **ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI**, T.P.A. No. 14.908, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.910 de Bogotá, **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No. 23.555, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de Usaquén, **JORGE CHÁVARRO ARISTIZABAL**, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número 16.209.380 de Cartago (Valle), y a **EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY**, T.P.A. 65.794 identificada con cédula de ciudadanía número 52.006.265 de Bogotá, para solicitar y obtener patente de invención para “QUEMADOR DE COMBUSTIÓN SIN LLAMA PARA COMBUSTIBLE GASEOSO, SÓLIDO, LÍQUIDO Y MEZCLAS DE SÓLIDO - GAS O LÍQUIDO - GAS”.

Los apoderados quedan facultados para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Señor Director,


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ

C.C. No. 71.649.045